

7 3872

4511

Cuenca, 29 de Abril 2013

Doctora

María Verónica Vásquez López

Registradora Mercantil del Azuay

Ciudad

3/09/13

De mi consideración:

Yo, Inés Catalina Neira Moscoso solicito, muy comedidamente tome nota de mi renuncia al cargo de Gerente de Unidad Educativa Pitágoras Cia. Ltda.; presentada ante la Junta General Ordinaria de Socios # 62, realizada en la ciudad de Cuenca el 30 de marzo del año en curso y aceptada en Junta General Universal de Socios efectuada, el 22 de abril de este año.

Por la favorable atención que de a la presente, anticipo mis agradecimientos.



Dra. Catalina Neira Moscoso

Cuenca a 30 de marzo de 2013

Doctor

Eduardo Neira Carrión

PRESIDENTE UNIDAD EDUCATIVA PITÁGORAS Cia. Ltda.

En sus manos.

Por intermedio de la presente, quiero manifestarle mi necesidad de renunciar a los cargos de la Gerencia de Unidad Educativa Pitágoras y Administradora del Centro Educativo Los Andes, labores que he desempeñado con empeño y dedicación, durante casi 20 años, dicha decisión la he tomado por no estar de acuerdo con las decisiones tomadas en el punto Varios de la Junta Extraordinaria de socios de Unidad Educativa Pitágoras Cia. Ltda. #61, celebrada el 22 de Diciembre de 2012, en el local de la Compañía.

Espero de todo corazón que las decisiones tomadas en dicha Junta no afecten sobre manera: a los niños, jóvenes, padres de familia de los Andes; personal docente, administrativo, de servicio y a los socios de Unidad Educativa Pitágoras.

Cordialmente,



Catalina Neira Moscoso

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE UNIDAD

EDUCATIVA PITAGORAS CIA. LTDA.

63

En la ciudad de Cuenca, a los **veinte y dos días del mes de abril de 2013**, siendo las 19h40, en el local de la Compañía, ubicado en la calle Francisco de Orellana y Avenida Isabel La Católica, en Cuenca, con la presencia de Dr. Eduardo Neira, Presidente de la Compañía, y de los socios: Srta. Melania Neira (7,02%) compareciendo con carta poder en su nombre y representación el Dr. Luis Mario Vázquez Murillo, Srta. Emma Neira (17,56%), Ing. Marcelo Neira (24,95%), Sra. Ximena Neira (16,75%), Sr. Gustavo Neira (15,65%), Dra. Catalina Neira (18,08%). Estando por lo tanto, el 100% del capital social, se resuelve instalarse como Junta General Universal de Socios, bajo la Presidencia del Dr. Eduardo Neira y como Secretaria actúa, la Gerente de la Compañía Dra. Catalina Neira, para tratar el siguiente orden del día: **1.- Conocimiento y resolución sobre la renuncia de la Gerente de Unidad Educativa Pitágoras Cía. Ltda.; 2.- Conocimiento y resolución sobre la propuesta de disolución anticipada de la Compañía y nombramiento de Liquidador; 3.- Reforma de Estatutos.** Se inicia el tratamiento del orden del día acordado, el mismo que es aprobado por unanimidad:

PUNTO UNO: Toma la palabra el Ing. Marcelo Neira, y manifiesta que se acepte la renuncia presentada por la Dra. Catalina Neira, se le agradezca por los años de servicio y se entregue un bono cuyo valor será fijado posteriormente por la junta, se apoya la moción por parte de Gustavo y Ximena Neira, se procede a tomar votación de la moción presentada y aprobada, se abstiene de votar la Dra. Catalina Neira y el resto de socios de la compañía aprueban la moción por lo tanto queda aceptada la renuncia presentada por la Dra. Catalina Neira, al cargo de Gerente de la Compañía, Unidad Educativa Pitágoras Cía. Ltda.

En este momento la junta procede a designar a un secretario ad-hoc, y el Ing. Marcelo Neira mociona al Dr. Luis Mario Vásquez, quien declina la propuesta realizada, el Doctor Luis Mario Vásquez, mociona se nombre secretario Ad-hoc al Dr. Andrés Valencia, lo cual es aceptado por unanimidad de los presentes.

PUNTO DOS: Se da lectura al punto numero dos del orden del Día, y la carta remitida a Presidencia por parte del Sr. Gustavo Neira, quien explica que de aquí a futuro la compañía presentará serios problemas económicos y que la utilidad que genera la compañía frente al patrimonio, no augura resultados alentadores, otro de los problemas son los internos, que más vale poner punto final, otra de las condiciones es por la renuncia de la Sra. Gerente y no hay nadie de los socios que quede al frente, además que con el cierre del centro educativo no se solucionan los problemas citados, por lo que mociona se proceda a aceptar la propuesta de disolución anticipada de la compañía y se nombre un liquidador. La Dra. Catalina Neira, manifiesta que han habido muchos beneficios en virtud de las inversiones realizadas de las cuales se han beneficiado los socios y la compañía, hay muchas cosas que los socios no están conscientes, como el hecho de tener que indemnizar a los profesores, además de los problemas que se tendrán que asumir frente a los alumnos y las eventuales demandas en base al Código de la Niñez y Adolescencia. Debo manifestar que si existe quien me remplace en forma legal, por lo tanto considero que mi Padre no debería hacerse cargo de la gerencia en estas circunstancias. Mi renuncia se da por que no estoy de acuerdo en virtud de las decisiones tomadas por esta junta. Toma la palabra el Dr. Luis Mario Vásquez, a nombre de la Sra. Melania Neira, y manifiesta la complejidad de entrar en un proceso de liquidación frente a las obligaciones de la Ley de



Handwritten signatures and initials, including a large signature on the right and smaller initials below it.

Educación intercultural y a la liquidez que se deberá contar para poder indemnizar y sanear el pasivo inmediato laboral de la compañía.

Se procede a tomar votación y votan: en contra la Srta. Enma Neira; el Dr. Luis Mario Vásquez en representación de la Srta. Melania Neira, vota en contra, la Dra. Catalina Neira, vota en contra, el Ing. Marcelo Neira vota a favor de la moción de liquidación, la Sra. Ximena Neira, vota a favor; el Sr. Gustavo Neira proponente de la moción. A favor 57,34% en contra 42,66%, no se aprueba la moción en virtud de lo establecido en el Artículo Tercero del Estatuto Social.

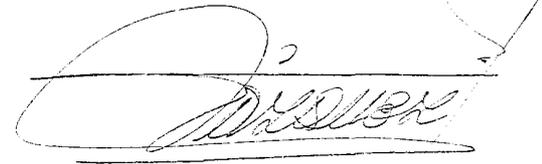
PUNTO TRES: Reforma del Estatuto: La Sra. Ximena Neira, plantea la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía de conformidad con el siguiente texto: Artículo Tercero: La compañía tendrá una duración de Cincuenta Años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo este plazo ampliarse por resolución de la Junta General de Socios de acuerdo con el voto favorable de quienes representen cuando menos el cincuenta y uno por ciento del capital social. Pudiendo así mismo la compañía disolverse antes del plazo establecido, por resolución del mismo porcentaje del Capital Social tomada por la Junta General de Socios o por las causas que prescribe la ley. Se procede a tomar votación y votan: en contra la Srta. Enma Neira; el Dr. Luis Mario Vásquez en representación de la Srta. Melania Neira, vota en contra, la Dra. Catalina Neira, vota en contra, manifestando que está en total desacuerdo, el Ing. Marcelo Neira vota a favor de la moción de la propuesta, la Sra. Ximena Neira, vota a favor como proponente; el Sr. Gustavo Neira a favor. A favor 57,34%, en contra 42,66%; se aprueba la moción.

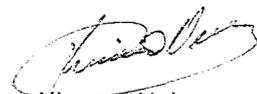
Sin nada más que tratar se da un receso para que por secretaria se elabore el acta. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por los socios; y, siendo las 23h15, se levanta la sesión de Junta General Universal de Socios de la Unidad Educativa Pitágoras Cía. Ltda. y se suscribe el acta por parte de todos los socios y el secretario que certifica.


Dr. Eduardo Neira
Presidente

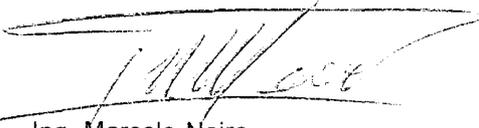

Dra. Catalina Neira


Srta. Emma Neira


Dr. Luis Mario Vazquez Murillo
por Srta. Melania Neira.


Sra. Ximena Neira


Sr. Gustavo Neira


Ing. Marcelo Neira


Dr. Andrés Valencia Arévalo
Secretario Ad-Hoc

ACTA SEGUNDA DEL CANTON CUELENCA
ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTO EN EL
ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL, YO FEQUE
LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO
PRESENTADO ANTE MI ENFS
CUELENCA DE 2017


Dr. Christian Palacios Carpio

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 3872

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO GERENTE

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 3428 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 30/04/2013 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 917 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DE LA RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO:

| | |
|------------------------------------|--------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO GERENTE |
| FECHA DE RECEPCION DE LA RENUNCIA: | 29/04/2013 |
| FECHA DE ACEPTACIÓN: | NO APLICA |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | UNIDAD EDUCATIVA PITAGORAS CIA.LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | CUENCA |

3. DATOS DE RENUNCIANTE / REMOVIDO:

| Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo | Plazo |
|----------------|--------------------------------|---------|----------|
| 0101524221 | NEIRA MOSCOSO INES CATALINA | GERENTE | DOS AÑOS |

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA DE LA RENUNCIA AL CARGO DE GERENTE, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2011 CON EL NUMERO 1785, A FAVOR DE LA SEÑORA INES CATALINA NEIRA MOSCOSO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013





Página 1 de 2

Nº 021875

Registro Mercantil de Cuenca

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL




Página 2 de 2

Nº 021876

MP IGM 03